

# José Díaz Mariscal (Cádiz, 1899-1937) \*

**Santiago Moreno Tello**

*A la familia Díaz Mariscal,  
en especial a Dolores Díaz Riego,  
Eloísa Granado Díaz,  
Eloy y Marina Sánchez Granado  
(¡y cómo no! a las pequeñas Carla y Valentina).*

Desde hace unas semanas se ha iniciado en el cementerio de San José de Cádiz la primera fase de exhumaciones de asesinados por la represión franquista. Uno de los cuerpos que se pretende recuperar es el de José Díaz Mariscal: carpintero del barrio de La Viña, miembro de CNT, así como director de murgas. Fue condenado a muerte por un Consejo de Guerra en los primeros meses de 1937.

\* \* \*

Era hijo de Dolores Mariscal Dofranco, la cual había nacido en Puerto Real, y vivía en Cádiz desde 1890 aproximadamente. Domiciliada en la calle Vidal n.º1, Dolores tuvo dos hijos más: Francisco y Rafael. Poco o nada sabemos de la infancia y juventud de los tres hermanos.<sup>1</sup>

La vinculación con CNT de este carpintero corresponde al menos al año 1932. Dato que conocemos debido a su detención en el mes de mayo por fijar, supuestamente, pasquines "invitando a la huelga revolucionaria". No fue la única vez que Díaz Mariscal se vio detenido por sus actuaciones sindicales. Igual suerte corrió en septiembre de 1933 por repartir impresos anunciando una huelga de CASA-Aeronáutica. En diciembre de aquel mismo año, además, sería fichado como miembro de CNT. Posteriormente, en julio de 1934, también fue detenido por una trifulca con las fuerzas de orden público.<sup>2</sup>

Toda esta información, referente a su vida sindical, fue usada posteriormente por las brigadas de investigación franquistas en su contra. Son informes firmados por el agente Antonio Rodríguez, el auxiliar Enrique López, el falangista Gregorio Bernal García o el requeté José Rincón con fecha de enero de 1937. La finalidad bien clara: inculparlo de los hechos acaecidos a raíz del golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Gracias a la documentación que se adjuntó también conocemos como vivió los días y meses posteriores a la sublevación militar:

---

\* <http://mastipiconolohay.blogspot.com.es/2016/02/jose-diaz-mariscal-cadiz-1899-1937.html>.

<sup>1</sup> ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ, Padrón de 1920, Libro 3.659.

<sup>2</sup> Para más información sobre dichos episodios en J. L. GUTIERREZ MOLINA: *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo durante la II República en Cádiz*. Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo. Madrid, 1994, págs. 230-232; 265 y 266; 283 a 285.

Según sus propias palabras el 24 de julio fue detenido por el policía Juan José González Fernández mientras esperaba en la cola del pan. Llevado inicialmente a la Audiencia Provincial que entonces se encontraba en el barrio de La Viña, luego fue trasladado al vapor *Miraflores* para finalmente ser llevado al penal de San Fernando. Recobró su libertad el 27 de septiembre. El recorrido de Díaz Mariscal fue muy similar al que otros gaditanos sufrieron en aquellas fechas, logrando sobrevivir a la primera oleada de terror. Días después de estar en la calle encontró faena a través del maestro Salas. Trabajó en obras para Falange y después en el establecimiento "Los legionarios" hasta el 25 de octubre, día que, nuevamente, fue detenido.

\* \* \*

No obstante la historia de cómo los militares golpistas acabaron con su vida se inicia oficialmente en 1937. En plena guerra civil. La Causa a Díaz Mariscal fue la primera en abrirse en el Consejo de Guerra Permanente de Cádiz. Cinco días antes —8 de marzo—, Queipo de Llano había firmado la orden por la que se dejaba de imponer el bando de guerra para aplicar un consejo militar a todos los ciudadanos detenidos.

Rafael López Alba, quien presidía dicho consejo en Cádiz, encargó aquel mismo día al "teniente honorario" José Sotillo Rubio, como juez instructor de esta nueva etapa represora, el primero de estos consejos de guerra.<sup>3</sup> A través de una providencia el juez se aseguró que Díaz Mariscal seguía detenido en la prisión provincial donde, como vimos, ya se encontraba desde octubre. Allí mismo declararía al día siguiente: admitió ser directivo de CNT por lo que había sido detenido, que no procesado, años atrás en algunos episodios de huelgas y manifestaciones. Esto último será utilizado por los golpistas como atenuante. Sin embargo, la excusa principal para juzgarlo fue el asalto a la Audiencia Provincial de Cádiz el 18 de julio anterior. Al parecer dicho edificio fue atacado en dicha jornada por vecinos del barrio y, según las autoridades franquistas, José era uno de los culpables de que aquello sucediera. Al ser preguntado por su implicación en el acto indicó que vio los sucesos a través de una ventana de su casa. Ante la insistencia del juez preguntándole si no había sido él uno de los que capitaneaba, revolver en mano, a uno de los grupos, indicó que aquello no era cierto. Afirmó, por contra, que había sido contador del sindicato mientras este se mantuvo abierto. De poco servirían aquellas respuestas, pues, desde semanas antes los militares sublevados ya tenían entre sus manos toda una batería de inculpaciones sobre Díaz Mariscal.

Un buen número de manuscritos afirmaron, por ejemplo, que en el informe de Domingo Vélez Clemente<sup>4</sup> la Guardia Civil indicó que Díaz Mariscal tomó parte en el asalto de

<sup>3</sup> La información obtenida a partir de ahora proviene del ARCHIVO TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL N.º2, Sevilla, L 1.174, nº 30.146.

<sup>4</sup> Cádiz, 1912-1937. Electricista en los astilleros de Cádiz de profesión y domiciliado en la calle San Félix nº6. Perteneciente a CNT. Fue encarcelado el 11 de febrero de 1937, aunque al parecer ya había sido detenido en los primeros momentos del golpe de Estado y posteriormente puesto en libertad. Tras pasar por el consejo de guerra, fue condenado a muerte, así como asesinado el mismo día que José Díaz Mariscal. Junto a ellos también fueron fusilados Cristóbal Cosano Fernández, Ángel Díaz y Fernández de la Reguera, José Díaz Díaz, Juan Antonio García Rodríguez, Manuel Gaviño Parderza y Domingo Rodríguez Santana. El cuerpo de Domingo sigue enterrado en una fosa del cementerio de San José de Cádiz. Sus familiares, y en especial José María Arauz Vélez, llevan años reclamando al Ayuntamiento

la Audiencia de esta capital, y que la misma se decidió en la tienda "El destino". En otro documento, sin firmar, se le describió como *"anarquista y pistolero; tomó parte en varios saqueos, siendo promotor e incitador de los mismos y destacado elemento de acción en cuantas huelgas se han ocasionado en esta capital"*. La Falange aportó que "alguien" les había indicado *"y mantiene firmemente"* que *"el día 18 de julio fue asaltada e incendiados los papeles y muebles de la Audiencia, este Díaz Mariscal, iba al frente del grupo empuñando un revolver Smith y nos da detalle de que el revolver era niquelado pues perfectamente lo vio e iba también otro en idéntica actitud: individuo sin nada a la cabeza, con mucho pelo rizado (ya hoy fallecido)"*. El informe se remataba con una curiosa descripción física del cenetista: *"chiquitito y bajo de cuerpo"*, así como un dato más sobre su día a día: *"tenía su habitual parada en "El Destino", tienda de bebidas en la Plaza de la Audiencia, esquina a la calle Cuba"*, rematado todo con una indiscreta imagen de la madre del detenido: *"es persona que tiene muy mala lengua"*. Algo más concreto fue el informe del sargento de Requetés Alejandrino L. Marín Monzón,<sup>5</sup> que lo describió como *"dirigente de CNT, destacado en el gremio de carpinteros, gran propagandista del Frente Popular y destacado en cuantos conflictos sociales se han originado"*.

Días después, el 16 de marzo, José Díaz amplió su declaración. Opinamos que tras el brutal ataque documental realizado por los golpistas, intentó aportar luz sobre el caso. Describió su situación, comentada más arriba, entre el 18 de julio y la segunda detención. ¿Intentaba Díaz Mariscal demostrar que tras dos meses de prisión fue puesto en libertad por no aclararse su participación en el asalto a la Audiencia?

En una nueva tanda de declaraciones comprobamos que con esa finalidad así lo hizo pues, la siguiente manifestación fue del propio policía González Fernández que indicó que si bien José pertenecía a CNT y FAI, no era considerado hombre de acción, más bien desaprensivo, incluso llegó a hacer malos usos del dinero como contador.<sup>6</sup> Lo detuvo en la cola del pan porque podía llegar a ser peligroso. Al final no se logró comprobar su participación en los hechos del 18 de julio y fue puesto en libertad. Quedaba así desmontada la acusación principal.

Sin embargo los militares sublevados no iban a dejar escapar tan fácilmente a su presa. A esta declaración le siguió el cambio de juez instructor y secretario. José Sotillo pasó

---

de Cádiz su exhumación. Uno de los variados artículos donde se ha denunciado dicha situación en J. A. HIDALGO VIAÑA: "Ciudadano Domingo Vélez" en *Diario de Cádiz*, 26 de mayo de 2009. El resto de la información ha sido obtenida en A. DOMÍNGUEZ PÉREZ: *El verano que trajo un largo invierno*. Quorum. Cádiz, 2005. Anexos 13, 16, 17, 18, 23, 27, 28 y 32; AHMC, Libro de Registros del Cementerio, 1937.

<sup>5</sup> Nacido en Cádiz en 1909, domiciliado en la c/ San Pedro nº2, maestro de profesión.

<sup>6</sup> No había escrúpulos a la hora de inculpar a los detenidos. La acusación de hacer mal uso del dinero fue un clásico de la justicia militar. También sucede lo mismo en el caso de otro cenetista, Antonio Martín, estudiado por Gutiérrez Molina en "Sobre el intento de exterminio del anarcosindicalismo gaditano por los sediciosos de julio de 1936" en *Germinal. Revista de Estudios Libertarios*. Enero-junio 2012.

el testigo al "capitán honorario" José Antonio Tabernilla Oliver,<sup>7</sup> a la postre uno de los jueces más activos en los consejos de guerra celebrados entre marzo y diciembre de 1937. Mientras de secretario fue nombrado Bartolomé Llompart Bello.<sup>8</sup> Aquel mismo día, 18 de marzo, se realizaron una serie de declaraciones cuya característica principal fue la simbiosis entre las mismas. Los Guardias Civiles José Castro Ares y Pedro Pérez Estada, así como, el Agente auxiliar Enrique López Perucho, indicaron en breves declaraciones que José Díaz Mariscal era hombre peligroso, que les constaba su participación en el asalto a la Audiencia y que llevaba pistola. Para rematar la faena el falangista y Primer condestable de la Armada retirado, Gregorio Bernal García, indicó que aunque no recordaba sus señas personales, por los datos que aportó en el parte "*no cabe la menor duda de la culpabilidad del citado*".

Al nuevo Juez Instructor no le hizo falta nada más. Diez días después firmaba un Auto donde se procesaba a José Díaz. Según Tabernilla "*los hechos llevados a cabo por el individuo se consideraban como parte integrante de la totalidad del movimiento subversivo marxista*". Al día siguiente, 30 de marzo, el secretario Llompart informó al preso de su nueva situación como procesado y le dio a elegir abogado defensor. Seleccionó de aquella lista al Jefe de Artillería Manuel Lora Torres. El 17 de abril se le comunicó la imposibilidad de que Lora Torres lo defendiera pues había marchado al frente. Escogió entonces al Teniente Honorario Adolfo Gutiérrez García. Dos días después se celebró el Juicio Sumarísimo de Urgencia solicitando el Fiscal la pena de muerte y el Abogado defensor la absolución o doce años y un día de reclusión. Posiblemente José Díaz Mariscal, tras haber escapado de aquellos terribles primeros meses de terror, nunca pensó que los militares sediciosos regresarían a por él con tanta rapidez y ferocidad. En un intento desesperado de defensa, José declaró ser "*inocente, haber visto con simpatía el movimiento y estar afiliado a CNT para poder trabajar*". Daba igual, la decisión llevaba tomada mucho tiempo. Poco después se leyó la sentencia aprobada por el Consejo Permanente encabezada por Rafael López Alba. Se condenaba a muerte a José Díaz Mariscal por el delito de Rebelión Militar, habiéndose dilucidado éste a través de los malos antecedentes, así como por medio del asalto y saqueo "*que originó grandes trastornos*

---

<sup>7</sup> Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz desde julio de 1933. Tuvo una larga carrera en el poder judicial franquista. En 1975 fue nombrado fiscal general de dicho tribunal, falleciendo en 1979.

<sup>8</sup> Nacido en Cádiz en 1912 fue profesor Mercantil, ejerció en la Fábrica de Gas, así como en Caja de Ahorros de Cádiz hasta su jubilación. A la par desarrolló una intensa labor como columnista en prensa: *La Información del Lunes*, *Hoja del Lunes*, *Diario de Cádiz* o *ABC*. Presidió la Asociación de la Prensa de la ciudad entre 1975 y 1983, año en el que falleció. Para saber más sobre él y su obra periodística ver B. LLOMPART: *El Cádiz de Bartolomé Llompart. De ayer a hoy*. Asociación de la Prensa de Cádiz. Cádiz, 2002. Recientemente Osuna García ha aportado un dato desconocido hasta este momento: su participación en los concursos de máscaras en 1920, así como que su padre tuvo vinculación con las estudiantinas de principios de siglo XX. Ver en *El periodismo en tiempos de Carnaval*, Quorum. Cádiz, 2009, págs. 199-200. Pero como hemos visto hay nuevos datos sobre su vida. Durante la Guerra Civil, Bartolomé Llompart, hizo funciones de Secretario, como cabo de Infantería que era, en la tramitación de procedimientos judiciales, al menos, en la provincia de Cádiz. Este hecho también lo podemos ver en F. ROMERO ROMERO: *Socialistas de Torre Alháuquime. De la ilusión republicana a la tragedia de la guerra civil (1931-1946)*. Junta de Andalucía, Granada, 2009, pág. 94.

en el servicio público de la administración de Justicia". Además también se le condenó al pago de las responsabilidades civiles, las cuales no se extinguirían con su muerte, sino que se transmitiría a sus herederos.

El Auditor de Guerra ratificó la sentencia en Sevilla el 24 de abril. Cuatro días después llegó a Cádiz la notificación haciéndosela saber al condenado al día siguiente, el 29 de abril. José Díaz Mariscal se negó a firmarla. Desde el día anterior ya se había dado orden de disponer los fosos de Puerta Tierra para el fusilamiento de José.<sup>9</sup> Entró en el cuartel del Regimiento de Artillería nº33 a las cinco horas para ponerse frente al pelotón de ejecución una hora después. Fue enterrado al día siguiente.

\* \* \*

### El rostro de José Díaz Mariscal

Francisco se encerró en un cuarto del domicilio familiar. Habían fusilado a su hermano José en los fosos de Puerta Tierra. Ya nunca volvería a ser el que era. Tampoco Rafael que bien pronto marchó al Campo de Gibraltar para no volver. Tal fue la losa de dolor y miedo que cayó sobre la familia Díaz Mariscal que ni siquiera hoy su sobrina —y ahijada—, es capaz de reconocer a José en una vieja fotografía. Eso sí, a pesar de la edad, Dolores no olvida el momento de aquel día de primavera de 1937 que mientras jugaba en la plazuela Pinto alguien le increpó que habían fusilado a su tío. No obstante el rostro de José está en esta instantánea:

Se aprecia a la chirigota de 1933 "Los pichis musicales". Fue escrita por Antonio Girón Beret y Antonio Clavaín Brull, ambos colocados a los lados del bombo. Sentados en el suelo los postulantes. Y de pie, de menor a mayor altura, los chirigoteros dirigidos por José Díaz Mariscal. A tenor de este dato José sería el primero por la izquierda puesto que es quien lleva la batuta en la mano. Además coincidiría con la descripción que se hace de él en el Consejo de Guerra: "*chiquitito y bajo de cuerpo*". Sin embargo en la fotografía hay diez hombres, mientras que en la inscripción de la agrupación se dieron nueve nombres. Entre otras preguntas nos hacemos la siguiente, ¿el primero por la izquierda es un niño? Algo muy habitual en aquel entonces que el hijo o sobrino de alguno de los comparsistas los acompañaran con la misma indumentaria. Por lo tanto nos inclinamos a pensar que el rostro de Díaz Mariscal, de 33 años entonces, pudiera ser el segundo o tercero por la izquierda. A día de hoy no tenemos, con total certeza, la respuesta pero esperamos con este texto acercarnos a la verdad de lo ocurrido, hacer justicia con su memoria y reparar de alguna forma la infamia vertida sobre su persona.

---

<sup>9</sup> En Cádiz los lugares "oficiales" de fusilamientos fueron los alrededores de la plaza de toros y los fosos de la Puerta Tierra. A partir de enero de 1938 y hasta la finalización de la guerra los paredones se trasladarían a los castillos de Santa Catalina y San Sebastián, a pocos metros del popular barrio de La Viña pero a ocultos de la vista de los vecinos. En A. DOMÍNGUEZ PÉREZ: *Op. cit.*, pág. 90.



